

República de Colombia



Tribunal Superior de Manizales
Sala Penal

Manizales, 5 de septiembre de 2025
Oficio No. 65.

Doctora

Victoria Eugenia Velásquez Marín

Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales.

Cordial saludo.

Respetuosamente, me dirijo a usted para solicitarle autorizar el compensatorio respectivo derivado de haber prestado el turno de atención de habeas corpus entre los días el 31 de diciembre de 2024 al 11 de enero de 2025, en cumplimiento del Acuerdo No. CSJCAA24-129 27 de noviembre de 2024 y haber estado siempre disponible, con mi correo institucional activado e incluso, asistiendo de manera presencial a la oficina.

A su vez y por transparencia, debo hacerle saber que me ha sido imposible disponer este disfrute en época anterior, dado el volumen de asuntos constitucionales que ingresó en la vacancia judicial, el que a su vez incrementó el trabajo en tutelas e incidentes en los meses posteriores, *-asunto verificable por estadística-*, de esta forma, únicamente con el propósito de no perderlo y atendiendo que ha disminuido el ingreso de esos asuntos, opté por elevar esta petición en este momento, también para evitar que al retornar, me sea asignado un volumen muy alto como compensación, que haga complejo el trabajo de mi Despacho en los días siguientes, al igual que, el de mis colaboradores, quienes seguirán laborando de forma normal.

República de Colombia



Tribunal Superior de Manizales
Sala Penal

Con base en lo anterior, en conjunto con mi personal se escogió a partir del 22 de septiembre, como fecha para la compensación de mis vacaciones. Manifiesto que el Despacho para entonces, y en lo posible, estará al día respecto a los asuntos constitucionales, así mismo, que no se afectará el quorum de la sala de decisión a la cual pertenezco, dado que estarán los restantes Magistrados.

Finalmente, de accederse a mi petición, amablemente le solicito que imparta las debidas instrucciones en los días previos para la interrupción del reparto en cuanto a tutelas de primera, habeas corpus e incidentes de desacato.

Servidora,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dennys Marina Garzon Orduña'.

DENNYS MARINA GARZON ORDUÑA

Magistrada Sala Penal